

TERRASSA

Edicto

Don Pedro Cordón Carvajal, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 120/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Silvio Jo Hierro, contra doña Concepción Roperó Cabrera y don Pablo López Muñoz, en los que en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria y de su Reglamento con una antelación de veinte días, el bien que se describirá, por primera vez, el próximo día 10 de junio de 1999 con tipo inicial igual a la valoración dada del bien, y para el caso de que resultara desierta, se señala segunda subasta para el día 9 de julio de 1999, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si ésta resultara igualmente desierta, se celebraría tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 10 de septiembre de 1999, a las diez horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en rambla de Egara, 342, 2.º, y previniendo a los licitadores que deberán previamente depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrante en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bien objeto de subasta

Finca sita en la calle Calaf, de Terrassa, número 42, 1.º, 3.ª, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, finca registral número 46.397 del tomo 1.716, libro 753.

Valoración inicial: 7.208.000 pesetas.

Se hace constar que para el caso de que resultara negativa la notificación personal a los demandados de la celebración de las subastas que se señalan, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

En el supuesto de que por causas imprevistas o necesidades del servicio no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, ésta tendrá lugar a la misma hora en el siguiente día hábil.

Dado en Terrassa a 22 de febrero de 1999.—El Secretario judicial.—17.681.

TERRASSA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Terrassa, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 437/1998, promovido por la Procuradora señora Paloma, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Domingo Palomo Zurdo que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 10 de junio de 1999, a las doce horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 8 de julio de 1999; no habiendo postores en la misma se señala por tercera vez el día 9 de septiembre de 1999, celebrándose en su caso estas dos últimas, a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, esto es, 13.262.500 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura alguna inferior a dicho tipo.

En cuanto a la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna, para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» calle Portal Sant Roc, de esta ciudad, número de cuenta 0821-000018-0437/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 190. Vivienda sita en Terrassa, formando parte de un conjunto de edificios con frentes a: Calle Ancianietat, calle dels Voluntaris, calle del Doctor Cistare y paseo de Lluís Muncunill, situada en la calle dels Voluntaris, número 89 (bloque 7), en la planta piso primero, puerta cuarta. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, distribuidor, baño, aseo, tres habitaciones y terraza con vuelo a zona ajardinada. Linda: Según se entra a la vivienda: Frente, vuelo zona ajardinada; derecha, vivienda igual planta puerta tercera; izquierda, vuelo a zona ajardinada, y espalda, con rellano, hueco de escalera y vivienda de igual planta puerta primera. Superficies: Útil, 55 metros 5 decímetros cuadrados. Construida: 69 metros 95 decímetros cuadrados. Cuotas: General, del 0,49 por 100. Escalera, del 4,38 por 100.

Tiene como anejo una plaza de aparcamiento en la planta sótano -3 denominada 75-A. Superficies: Útil, con zonas de paso y maniobra: 18 metros 66 decímetros cuadrados. Construida, con zonas de paso y maniobra, 23 metros 33 decímetros cuadrados.

Cuotas: General, del 0,15 por 100. «Parking», del 0,54 por 100.

Valor plaza equivalente 1.

Coefficiente general de la entidad: 0,64 por 100. Título: Le pertenece por compra a «Tauli 131, Sociedad Limitada» según escritura autor por el Notario don Alfredo Arbona, el 29 de abril de 1997.

Inscrita: En el antetítulo en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, tomo 2.312, libro 1.210, de la sección 2.ª, folio 49, finca 75.354, inscripción 1.ª

Dado en Terrassa a 30 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial.—17.701.

TOLEDO

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría, se tramita ejecutivo letras de cambio 419/1994, a instancia de «Ingenierías Técnicas del Hormigón, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal número B13-016415, domiciliado en avenida Cervera, 79, Alcázar de San Juan (Ciudad Real), representado por el Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, contra «Sánchez Infante, Sociedad Anónima», domiciliado en calle Méjico, 10 (Toledo), en cuyos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subasta pública, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, el bien inmueble que después se relaciona, habiéndose señalado para el acto de los remates los próximos días 4 de junio de 1999, 5 de julio de 1999 y 6 de septiembre de 1999, a las once horas, respectivamente, para la primera, segunda y tercera subastas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda letra B, en planta primera sobre la baja del edificio en Toledo y su avenida de la Plaza de Toros, número 3, finca registral número 41.554.

Tasación: 14.250.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá el tipo para la primera subasta la propia tasación y para la segunda, la propia tasación con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, excepto en la tercera subasta, que es sin sujeción a tipo, pudiendo hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya clave 43230000-17-0419/94 (resguardo provisional ingreso para subasta), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la primera o segunda subastas, y en su caso, de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere en su caso la condición tercera del presente edicto.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.